

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2886** *GOLF PLATJA DE PALS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de junio de 2017, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o, si procediere, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos respecto los siguientes puntos del Orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Administrador.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ampliación del objeto social de la Compañía y modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Incorporación de la regulación, en los Estatutos Sociales, de las diversas formas de organizar el órgano de administración, y modificación, en su caso, de los artículos 16, 18, 25 y 28 de los Estatutos Sociales y adición de los artículos 28 bis y 30 bis.

Tercero.- Modificación del sistema de determinación de la retribución del órgano de administración y modificación, en su caso, del artículo 30 de los Estatutos Sociales. Determinación de la retribución anual.

Cuarto.- Creación de página web corporativa.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de los accionistas a las Juntas y modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Dejar sin efecto la Disposición Final de los Estatutos, relativa a la sumisión de los conflictos a arbitraje.

Séptimo.- Autorización al Administrador Único para la subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y para su elevación a documento público.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Igualmente, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe explicativo de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Pals, 4 de mayo de 2017.- El Administrador único, D. Baltasar Parera Coll.

ID: A170033277-1